

# EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id. id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director, Fonda de Fortea.

## ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 cént. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular á real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

### Diario de Calatayud.

Madrid 27 de Enero de 1879.

Sr. Director del *Diario de Calatayud*.

Muy señor mio y querido amigo: Decía en mi carta del 9 de Diciembre pasado: «Es cuestionable por lo menos, cual de las dos líneas, si la del Palancia ó la del Guadalaviar será la más útil á la provincia de Teruel y á la capital,» y habiendo ofrecido á V. en la del 7 de Enero corriente el ocuparme en cartas sucesivas de esta cuestionabilidad y las cosas á ella anejas, principio en la de hoy á cumplir mi oferta.

Las primeras noticias que se tienen del proyecto de ferro-carril de Teruel á Sagunto datan de 1864, en cuyo año y á la vez que los ingenieros Sres. Corsini y Galvis se ocupaban (de orden superior) en tantear la posibilidad de enlazar á Cuenca con Teruel, así como de construir las prolongaciones propuestas desde esta última capital á Castellon de la Plana y Murviedro, (hoy Sagunto) se hacían estudios por cuenta de una casa ó empresa catalana. Los trabajos de campo quedaron interrumpidos en Segorbe, (según mis informes) sin que aquella empresa los continuara después, ni otra alguna se haya atrevido á hacer nuevos estudios en vista de los resultados obtenidos en varios tanteos hechos con posterioridad. Por este motivo, sin duda, mandó practicarlos en 1876 la Excm. Diputación provincial de Teruel pagándolos á buen precio, si como se dice, han costado 23.000 duros, cantidad aproximada á la que, según «La Correspondencia» de aquella época, había votado la Diputación para este fin.

El informe de los Sres. Corsini y Galvis remitido á la superioridad con otros, de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, de la Diputación de Teruel, de la Comisión de estadística, del Ayuntamiento, etcétera, no debió producir gran efecto en el seno de la comisión especial (nombrada por reales decretos de 26 de Abril, 10 de Mayo y 11 de Setiembre

de 1865) encargada de proponer al gobierno de S. M. el número y clasificación de las líneas, que con las ya acordadas, habían de constituir la Red de caminos de hierro de la Península; puesto que esta comisión, después de haber examinado todas las informaciones, todos los documentos relativos al plan general de ferro-carriles, no incluyó en este la línea de Teruel á Sagunto, adoptando exclusivamente para la unión del tronco principal del Este con el del Nordeste el ramal, que partiendo de la línea de Cuenca á Valencia en el punto más conveniente se uniera en Teruel con la línea de Teruel á Calatayud.

Aquella comisión magna; en la que tenía representación las compañías concesionarias de ferro-carriles, el cuerpo de ingenieros civiles de caminos, canales y puertos, el Real Consejo de agricultura, industria y comercio, la dirección de operaciones geográficas, la Junta Superior facultativa de ingenieros del ejército y otras corporaciones científicas, desechó la línea de Teruel á Sagunto, por no considerarla de gran conveniencia y utilidad para el país ó por juzgar, que respondía á un fin puramente local.

Ya ve V. Sr. Director que voy con excelente y respetable compañía en el juicio que he formado sobre la utilidad de uno y otro camino y esto me anima para explicar mi opinión en la seguridad de que no ha de quedar desairada la de los señores componentes la comisión especial. Quizá se objetará por alguno: ¿cómo siendo de interés local el ferro-carril de Teruel á Sagunto fué incluido en la ley del 70? No hay necesidad de hacer historia retrospectiva para contestar, basta leer en el primer suelto de la «Crónica general,» correspondiente á EL TUROLENSE del primero de Enero actual los nombres de los señores á quienes dá las gracias la comisión de Teruel y se vendrá en conocimiento de lo que indagar se desea.

Sin necesidad de ampliar las consideraciones que preceden, entro de lleno en la cuestión, dividiendo al efecto la provincia de Teruel en dos regiones, una, que comprenda los pueblos que han de quedar servidos por

las líneas á que se refiere la ley del 77 y todos aquellos, que sin utilizar estas líneas, tendrían necesidad de ir á la estación de Teruel para continuar su viaje á Valencia, y otra, en la que estén situados los pueblos, cuyos habitantes irían directamente á las estaciones de la línea de Teruel á Sagunto ó á las del ferro-carril del Guadalaviar, como si los dos estuviesen construidos.

Las de la primera región preferirían hacer el viaje á Valencia por este último camino, porque encontrarían ventajas por este lado, que no tendrían por el otro, á saber: mayor comodidad en el viaje, ahorro de tiempo y quizás de dinero.

Comodidad.—En el ferro-carril del Guadalaviar recorrerían los trenes de viajeros las dos terceras partes del trayecto, entre Teruel y la divisoria del Cabriel, con pendiente suave de 4 milésimas por un valle fértil, delicioso en la mayor parte del año y abrigado en invierno; (por dejar á 15 kilómetros de distancia las nevadas cumbres de Javalambre que se levantan 1.200 metros sobre la vega) y ascenderían sin peligro alguno en la tercera parte por rampas de 15 milésimas á cruzar la citada divisoria del Guadalaviar y Cabriel en parage 200 metros más bajo que el paso de la del Guadalaviar y Mijares, entre la divisoria y Valencia la pendiente media de 8 milésimas y aunque, antes de llegar á los feracísimos terrenos de esta provincia, hayan de cruzar los trenes por la de Cuenca un país poco poblado, no deja este de ser rico en producciones forestales y minerales, que darán origen á la instalación de nuevas industrias y con ellas á la repoblación del territorio.

Por el de Sagunto saldrían los trenes como huyendo de la vega de Teruel á subir entre cerros y barrancos por rampas de fuertes inclinaciones á la divisoria del Guadalaviar y Mijares, cruzándolo á 350 metros sobre el nivel del primer río y más de 1.200 sobre el nivel del mar, continuarían por las faldas de las sierras de Camarena y Javalambre casi hasta el confín de la provincia, sin encontrar en su tránsito más que dos poblaciones, y

entrarian en la de Castellon salvando la divisoria del Mijares y Palancia á 1000 metros sobre el mar por entre los picachos de Algrao de Pina Peña Escobea, que tiene 1402 y 1352 metros de altitud. Descenderian luego (no sin peligro) por las fuertes pendientes de un camino, cuya traza parece una curva continua de corto radio (200 metros) en las varias vueltas de la bajada á los fértiles campos que riega el Palancia, entrando poco despues en el poblado y ameno valle de este rio, que seguirian hasta Sagunto con pendiente media de 12 milésimas.

Por la comparacion de uno y otro trazado se vé que la *comodidad* se inclina al lado del Guadalaviar, ó sea á favor del ferro-carril de Teruel á Valencia por Ademuz y Requena.

Demostrada la ventaja en comodidad, voy ahora á ocuparme del ahorro de tiempo. Lo mismo en los ferro-carri-les que en los caminos ordinarios disminuye la velocidad de los motores á medida que aumenta la inclinacion de las pendientes. En el proyecto de ferro-carril de Teruel á Sagunto son estas mayores que en el de Teruel á Valencia; infiérese de aquí, que seria necesario más tiempo para recorrer cada unidad kilométrica en aquel, que en este, y en la imposibilidad de hacer un estudio directo sobre la cuestion por no estar contruidos los caminos, compararé sus trazados con los de otras líneas ya construidas y explotadas, deduciendo del tiempo emplado en el recorrido de ellas el que seria necesario para recorrer estas.

La longitud supuesta en mi primera carta de 193 kilómetros (será algo menor) para la línea de Teruel á Valencia por Requena es igual á la del ferro-carril de Córdoba á Málaga. Tiene este 63 kilómetros en inclinaciones que varian entre 10 y 15 milésimas. La máxima de 15 está distribuida en varias rasantes, que componen una longitud de 20 kilómetros próximamente. En el resto del trazado las inclinaciones son inferiores á 10 milésimas. Los radios de las curvas no bajan de 350 metros. En el trazado del Guadalaviar hay tambien inclinaciones de 15 milésimas en 20 kilómetros superiores á 10 milésimas en menos de 40 y en todo lo demás reúne mejores condiciones técnicas que el de Málaga. El tren correo tarda 6 horas por término medio entre viaje ascendente y descendente para ir de Córdoba á Málaga.

La línea de Teruel á Sagunto puede compararse con el ferro-carril de Alar á Santander, que tiene 139 kilómetros de longitud. Atraviesa la cordillera Cantábrica con pendientes de 15 y 20 milésimas en 31 kilómetros. Hay cinco rasantes con 19.5 la inclinacion, cuyas longitudes sumadas representan un total de 14.000 metros y dos de 5.000 y 1.315 metros con la máxima de 20 milésimas. En el resto de la línea (108 kilómetros) son muy pocas y cortas las inclinaciones que pasan de 10 milésimas. En la seccion de fuertes pendientes los radios de las curvas, que son muy numerosas, descienden á 295 metros y á 280 en lo demás de la línea.

El proyecto de Teruel á Sagunto tiene tambien numerosas curvas con radio de 200 metros (no de 295) en los trozos de fuertes inclinaciones que pasan de 31 kilómetros; son muchos los kilómetros que tienen pendientes de 10 á 15 milésimas y pocos los que bajan de 10 milésimas. El tren correo tarda 7 horas, 4 por término medio en recorrer la línea de Alar á Santander. De Teruel á Sagunto tardaria 7 horas 22 y una hora mas para ir de Sagunto á Valencia. Se tardaria por lo tanto una cuarta parte mas de tiempo en ir de Teruel á Valencia por Segorbe, que por el Guadalaviar y Requena.

Economía en el viaje. Breves consideraciones bastarán á demostrar que el viaje puede ser mas barato por la línea de Guadalaviar que por la de Sagunto. El precio de los billetes depende de las tarifas, y estas pueden ser tanto mas bajas en un ferro-carril comparado con otro, cuanto menores sean los gastos de explotacion y conservacion del material móvil y de la via, y mayor el número de toneladas que puedan transportarse con igual motor y en menos tiempo. Está demostrado, segun experimentos hechos en las líneas construidas, que los gastos de explotacion y conservacion de la via son mayores por regla general en las líneas de fuertes inclinaciones y mayor tambien el deterioro del material móvil, especialmente en las que á aquella circunstancia se agrega la de tener curvas de corto radio, y no seria ciertamente la de Teruel á Sagunto la que debiera ser excluida de la regla.

Respecto del mayor número de toneladas, que podrán transportarse con igual motor por la línea del Guadalaviar, bastará decir, que mientras una máquina puede arrastrar por rampas de 10 milésimas de 270 á 300 toneladas, no arrastrará mas que 150 ó 170 por las que tengan 20 milésimas de inclinacion. Sobre mas ó menos tiempo que se emplearia, hablan elocuentemente las comparaciones anteriores.

Por otro lado, la línea de Sagunto solo tiene 29 kilómetros comunes con la del litoral para ir á Valencia, y la del Guadalaviar tendria de 120 á 125 con la de Valencia á Cuenca y de Cuenca á Madrid ó sea la línea directa de la Corte al puerto mas importante del Mediterráneo; por tanto las tarifas no solamente pueden suprimir la diferencia de precio por el mayor número de kilómetros que por ella se recorrerian, sino que pueden llegar á límites tales, que sin perjudicar los intereses de la Compañía concesionaria consiguieran anular las utilidades de la que explotara la línea de Teruel á Sagunto.

Infiérese de las observaciones expuestas, que para los viajeros de las cuatro quintas partes de la provincia de Teruel resultaria una utilidad positiva, si hicieran el viaje á Valencia por la línea del Guadalaviar. Continuaré en mi próxima carta tratando del mismo asunto.

Queda de V. affmo. amigo S. S. Q. B. S. M.—A. F.

### CRÓNICA GENERAL.

Dicen de Ciudad-Real que el gobier-

no les ha concedido 36.000 duros, al objeto de que se construyan allí dos cuarteles, uno para infanteria y el otro para caballeria.

Diariamente tenemos conocimiento por la prensa de nuevas concesiones hechas por el gobierno supremo á provincias y poblaciones ya con anterioridad privilegiadas y distinguidas siempre con la inversion de sumas considerables deducidas del presupuesto general; y es triste condicion la nuestra el que jamás podamos obtener para aplicar á este pais la mas insignificante cantidad de aquella procedencia con destino á objetos y servicios de la misma índole, para lo que consiguen con suma facilidad fondos de importancia las demás provincias y ciudades de toda España.

No queremos hacer historia en lo que á nuestra localidad atañe relativamente á la construccion de cuarteles, á la distribucion de las fuerzas del ejército, á lo que acontece respecto de vias de comunicacion ni en otros numerosos ramos que por ser de inmensa trascendencia dan la medida exacta del estado de abatimiento ó prosperidad relativa de un pais. Tampoco queremos hablar de nuestras comunes y lamentables faltas... ni siquiera de nuestros hombres de todas las esferas y situaciones queremos hoy hacer mencion especial.

Solo sí y pues que hasta el presente no hemos podido alcanzar justicia, con harto sentimiento nuestro, tenemos necesidad de consignar que continuaremos siempre en la desgracia si nos obstinamos en ser mezquinos egoistas, y que vendrá por fin sobre nosotros la mas completa ruina si muy pronto, todos unidos para esto, no elevamos nuestra consideracion á la mayor altura, amparándonos de hombres conocidos por su *sinceridad y positivo valer*, á los que debemos hacer depositarios de nuestra mayor y mas honrosa confianza, á cambio, no de promesas falaces, sino de los hechos concretos y por los resultados tangibles que no hemos visto aquí jamás.

En nuestras costumbres y vida pública debemos tomar un nuevo y salvador derrotero, pues de lo contrario somos perdidos.

De los 100 batallones de depósito de nueva creacion, hasta de ahora parece que se ha acordado que residan en esta provincia en Hija el del número 59 y el del 60 en Mora de Rubielos.

Para subvencionar la construccion del ferro-carril de Murcia á Granada, la ciudad de Soria ha acordado contribuir con la suma de 200.000 pesetas.

Así, inspiradas en el mas alto patriotismo y generosidad, deben proceder todas las poblaciones cuando se trata de asuntos del mayor interés para ellas; y tal conducta indudablemente observarán sin escepcion alguna los pueblos de toda esta provincia en el momento crítico en que sean requeridos para que protejan el pensamiento salvador de realizar nuestras vias férreas.

En el «Boletín oficial de la Cruz Roja» órgano de la benéfica Asociación internacional para socorro de los heridos en campaña, leemos lo siguiente:

**A los señores Gobernadores de provincia y demás autoridades de España.**

Damos las más expresivas gracias en nombre de la justicia y del decoro de nuestra Sociedad, pues al leer el aviso que les dimos acerca de la célebre *Oficial primero de la Cruz Roja*, como se titulaba doña Agustina Panadís y Paz, el muy digno Gobernador de Granada, Sr. D. Francisco García Goyena, ha tenido la suerte de que se la capture en la provincia de su mando, haciendo con esto que nuestra Sociedad manifieste al país lo que vale y que su caridad no es una utopía. Nunca olvidaremos el servicio que á la Cruz Roja ha prestado el Sr. Goyena, como también los Gobernadores de Albacete, Navarra, Toledo, Vitoria, Gerona, Zaragoza, Santander, Canarias, Teruel, Orense y Huelva, insertando en sus respectivos *Boletines* las estafas que, con el nombre de nuestra Sociedad, esa señora y otros se han atrevido á cometer. «A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del Cesar.»

**LA JOTA ARAGONESA.**

Hay en España un pueblo cuyas hazañas bastarian á llenar las páginas de toda la epopeya nacional, mas grande que la de Grecia, aunque más desgraciada, pues no ha tenido un Homero que la cantase; pueblo donde el valor, que pasa de la desesperacion y de la locura, no tiene precio, porque no puede suponerse que haya quien de él carezca; pueblo de costumbres patriarcales y honradas, donde la sinceridad es una religion, y el amor al prójimo el mas santo y gustosamente ejercido de los deberes; pueblo que vió estrellarse contra sus muros los ejércitos que habian escalado las Pirámides de Egipto y amedrentado el mundo, pueblo que recuerda cariñoso todas sus tradiciones y sus glorias, y las venera y reverencia con fanatismo; pueblo donde la traicion está maldita por todas las conciencias; pueblo que, adivinando los misterios del porvenir, señaló á Napoleon el camino de Santa Elena; pueblo sublime, grande, heroico, arrebatado, generoso..... Aragon, en fin.

La mirada de Dios se posó sin duda un rato complacida en aquella tierra, donde la libertad encontró un santuario inexpugnable, y donde los hombres se caracterizan por esa ruda pero admirable franqueza, que se va pareciendo mucho al diamante en fuerza de ser tan escasa, pero que vale seguramente mas, mucho mas que el diamante, porque lejos de suscitar ambiciones, labra el bienestar y la dicha. En ese pueblo todo es superior. Los hombres causan admiracion por su vigor y altura, las mujeres son hermosas, las pasiones ardientísimas, grande el patriotismo, extraordinario el amor, la caridad sublime. Cuando se

habla de ese amor vehemente, inextinguible, eterno, que nace en la cuna y traspasa el frio de la tumba, se dice: ¡Los Amantes de Teruel! Cuando se quiere hablar del patriotismo, de las épicas hazañas, de ese valor heroico que se rie ante la muerte, porque ve en la muerte el vestibulo de la gloria y de la inmortalidad, es preciso decir con entusiasmo: ¡Zaragoza!

Para cantar sus glorias, para conmemorarlas, ese pueblo se acompaña de una música especial, alegre, risueña, vivaz, delirante, que atrae y embatesa, que conmueve las fibras mas delicadas del sentimiento, y es como fuego que enciende en nuestro corazon la inextinguible llama del patriotismo; música dulce, apasionada unas veces, triste y terrible cuando sus notas se confunden con el estampido del cañon y con los gritos del combate; música que inventó la musa popular, y el pueblo conserva como preciada reliquia, la Jota aragonesa.

Al oír ese nombre, el orgullo español se subleva. No hay pueblo en el mundo á donde no hayan llegado los ecos de ese canto divino, de esa Jota aragonesa que es el himno de nuestra independencia, como la Marsellesa es el himno de la libertad.

Los aragoneses la aprenden en la cuna que mece su infancia; es su primera palabra: su primera oracion es aquel canto, de tan irresistible seducción, que, cuando le oimos, parece que con la última nota se va todo nuestro pensamiento y toda nuestra alma.

Cuando se viaja por Aragon, hay que ver á los aragoneses reunidos en bullicioso corro en la plaza de alguno de sus pintorescos pueblos, para formarse idea de las fiestas que anima con su alegría la Jota aragonesa. En esas fiestas, el precipitado rasguear de un sonoro guitarrillo á quien hace hablar la experta mano de un moceton robusto y coloradote; la alegre pandereta que juguetea quiere aumentar su natural ruido con el de las metálicas sonajas que de auxiliar y adorno le sirven; el repicar de las castañuelas que denuncia el baile; la voz clara y extensa que sin cesar entona picarescas coplas, y los gritos alegres del público que se entusiasma y aplaude, forman un armónico conjunto que se recuerda siempre con gozo extraordinario.

Porque la Jota en Aragon es tan necesaria como la atmósfera cuyo aire se respira. Podria decirse que allí la Jota era un idioma más poético y querido que el verdadero idioma. La Jota aragonesa es el canto con que los enamorados se cuentan sus tristezas y sus alegrías, sus desengaños y sus esperanzas, el medio de que se valen para facilitar la misteriosa cita de que solo es testigo una reja: la despedida del hijo que se va á la guerra; la oracion de la madre que ruega á Dios por el hijo querido; todo en fin, para los aragoneses, el consuelo de sus tristezas y el aumento de sus alegrías.

Pero no sólo Aragon le debe gratitud, sino España entera, que ante ese canto sublime vió huir vencido al ca-

pitan del siglo, y con él saludó orgullosa el triunfo de su independencia. Los dias gloriosos de la Pátria deben cantarse al compas de la Jota aragonesa.

*Miguel Moya.*

Observaciones meteorológicas de la 1.ª década del mes de Febrero del año 1879.

Dias.	Altura media del barómetro reducido á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máxima.		Mínima.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
1	766, 7	15, »	12, »	-4, »
2	765, 1	21, 3	18, »	-1, 8
3	765, 4	22, 5	17, 5	0, 3
4	758, 6	20, »	16, 5	3, 9
5	765, 5	12, 1	10, 1	-0, 3
6	764, 2	13, »	8, »	0, 7
7	763, 5	18, »	15, »	1, 8
8	765, 1	24, »	20, 1	1, 2
9	763, 5	17, »	15, 8	3, »
10	752, 2	15, »	12, 6	6, 6

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castle Stuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Würzer, etc., etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1816

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de obtener la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga* Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario Real. *Cura núm.* 63.471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 2 lqra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 11 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

**Cultos.**

**SANTO DE HOY.**—Stos. Valentin mr. Juan Bautista de la Concepcion.

**DEPÓSITO**

**administrativo municipal.**

*Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.*

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de.	17,	á 17,50
Arroz, id. id. id. de	5,87	7,
Jabón de Albalate, id. id. de	15,50	á 16,
Idem de Teruel, id. id.		á 15,
Aguardiente usual, cántaro		á 6,50
Vino blanco, id. id.		á 6,
Vino comun, id. id. de	2	á 3,
Petróleo, la lata, id.		á 11,
Sardinas, millar, id. de	12	á 17,

Teruel 13 de Febrero de 1879.—*Mariano Narbon.*

**Precios del Almudi.**

**Trigo.**—Chamorra superior, á . . . . . 39 á 40 rs.  
 Id. Chamorro, á . . . . . 39 »  
 Id. Candeal á . . . . . 39 á 40 »  
 Id. Jeja, á . . . . . 35 á 36 »  
 Id. Royo á . . . . . 37 á 38 »  
 Id. Morcacho de . . . . . 27 á 30 »  
 Id. Centeno, á . . . . . 24,25 »  
 Cebada, á . . . . . 22, »  
 Teruel 12 de Febrero de 1879.

**SECCION DE ANUNCIOS.**

**COMISION DE EVALUACION  
y amillaramientos de esta capital.**

Estando señalado el día 16 de Febrero próximo para la distribución á domicilio de los ejemplares de cédulas

en que han de extenderse las declaraciones de fincas rústicas y urbanas y de ganadería que han de servir de base para la rectificación de los actuales amillaramientos mandada llevar á efecto por el Reglamento aprobado por Real decreto de 10 de Diciembre último. esta Comision teniendo en cuenta la importancia de este servicio y deseando que las personas llamadas á prestar las declaraciones puedan estender las con cabal exactitud y claridad y no aleguen á ignorancia los perjuicios que en otro caso pudieran resultar, puesto que, por virtud de la circular de la Direccion general de Contribuciones de 16 de Diciembre ya citado, están obligadas á enterarse y conocer las disposiciones de dicho Reglamento, ha acordado: Que desde esta fecha, hasta el día anterior al que se fije para recoger las cédulas repartidas, se pongan á disposicion de todos los vecinos, en la Secretaria de esta Comision de 9 de la mañana á 2 de la tarde, el Reglamento y demás órdenes posteriores, con objeto de que puedan enterarse los que lo deseen de las disposiciones contenidas en los mismos.

Lo que en virtud de lo acordado se anuncia por medio del presente, para los efectos oportunos.

Teruel 23 de Enero de 1879.—El Presidente.—P. O., José Lacroizette.—P. A. de la C.—El Secretario, Gaspar Navarro.

**A LAS SEÑORAS**

**Se acerca Carnaval con sus bailes.**

El acreditado bálsamo de la **Hermosura** de los doctores Heyff y Abád es la mejor preparacion que usan las damas elegantes, para blanquear, suavizar, quitar el paño, las pecas arrugas, conservar fresco y jóven el cutis y dar hermosura al rostro, cuello, brazos y

manos. Es la única que **permite lavarse inmediatamente** despues de usada con lo que resalta mas sus propiedades. **sin que nada se conozca de la cara.** Frasco 16 rs.—Perfumerias, Jacometrezo, 4; Mayor, 41, duplicado, y otras en Madrid. Se remite á provincias una caja con un frasco por 24 rs., con dos frascos por 42 rs.—Gran rebaja por mayor.—Dirigirse á don Emilio Abad. Pacifico, 13, principal, derecha, Madrid. 1—1

**CÉSAR WAL**

Concordancias métrico-decimales, ó repertorio práctico general de reducciones de las medidas antiguas castellanas y de todas las provincias de España á las del nuevo sistema métrico, y de estas á aquellas, ajustes de precio por mayor y menor.

Libro del Comercio, de las familias y de la propiedad.

Un grueso volumen de cerca de 900 páginas, 10 pesetas.

Los pedidos al editor D. Manuel Rodriguez, Plaza del Biombo, 2, Madrid, ó por medio de los libreros y corresponsales de la casa.

**Se regala** un cuadro sinóptico de pesas y medidas. estanzado al cromo, y se vende suelto á 3 pesetas. Se remiten prospectos gratis.

**¡Aquí es!**

Dentro de breves dias vendrá á esta capital, á recoger los encargos de lápidas, el conocido y acreditado Lapidario Valenciano que tantos años tiene el honor de presentar sus obras al público Turolense.

Su taller en Valencia calle de las Comedias número 16.

Y en esta capital se reciben los encargos en la Maravilla, Tozal núm. 26. 3—2

**Aviso al Público.**

D. Bautista Cistac compra toda clase de objetos antiguos.

Calle Sta. Maria núm. 4 principal Teruel.

En la calle del Tozal, núm. 38 de esta ciudad, se venden, á un precio arreglado, dos obejas ya entradas en edad.

Atun fresco solomillo se vende. calle de San Juan núm. 35. 8—2

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

A CARGO DE

### D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Premiado en varias Exposiciones, y últimamente en la Universal de Paris.

DISPONIBLES PARA LA TEMPORADA DE 1878-1879

200,000 árboles maderables, de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones; propios para jardines, paseos, alamedas y bosques.

70,000 árboles frutales, de las clases mas superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

**ABUNDANTE Y VARIADO SURTIDO DE PLANTAS DE JARDINERÍA.**

*Precios sumamente económicos.*

*Pagos á plazos, garantizándolos*

**VENTAJOSAS CONDICIONES DE TRANSPORTE**

**POR TODAS LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ESPAÑA, EN TARIFA ESPECIAL.**

Corresponsal en esta provincia D. Juan Herrero, calle de Alcañiz, núm. 4.